ICBF REGIONAL CAQUETÁ

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

CITA Y EMPLAZA:

Al señor: JAIRO RAFAEL MENDOZA ESCORCIA, identificado con la C.C. No. 72469937 de Barranquilla, Atlántico; así mismo, a los demás integrantes de la red familiar de origen y extensa de la adolescente YERELIN VANNESA MENDOZA CARDONA, 14 años, identificada con T.I. No. 1117936395, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Caivas adscrita al Centro Zonal Florencia 2 de ICBF Regional Caquetá, ubicada en la Carrera 12 No. 12 – 15 del Barrio San Francisco de la ciudad de Florencia, Caquetá, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación No. 140 del 24 de septiembre del 2026, proferido por la Dra. LEIDY TATIANA VARGAS NUÑEZ, Defensora de Familia, en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número SIM: 18048676, el cual, se adelanta en favor de la adolescente de la referencia.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 9 de noviembre de 2026

Desfijar el: 17 de noviembre de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

OMAR JULIAN PUENTES SUAREZ
Defensor de Familia